



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 004 3081 CARACTERÍSTICAS 11502001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 13 de mayo de 1991

Número 90

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 451/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Cadenqui, municipio de Chapa de Mota del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 3881, de fecha 18 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado Cadenqui, municipio de Chapa de Mota, en esta Entidad Federativa anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 30 de abril de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 9 de mayo de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 9 de julio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 13 de agosto de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos infractores se comisionó personal de esta Dependencia Agraria quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes en el momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecedad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Cadenqui, municipio de Chapa de Mota, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1603, 193-A1, 1609, 1404, 1407, 1410, 1411, 165-A1, 1403, 1406, 1408, 163-A1, 1601, 1605, 183-A1, 184-A1, 1548, 1549, 1562, 1566, 187-A1, 1567, 1568, 1659, 1667, 1669, 1668, 1664, 1654, 1655, 1656, 1657, 198-A1, 181-A1, 1522, 1405, 1759 y 1758.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1658, 1612, 1611, 1608, 1599, 1610, 1661, 1760, 1749 y 1750.

(Viene de la primera página)

se procedió a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 28 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprende, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo a lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica

consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 9 de mayo de 1990, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; presentándose en dicha audiencia los siguientes casos: CASO UNO.—En relación a la parcela de Casimiro Anselmo titular del certificado 5002, compareció a la audiencia de pruebas y alegatos el que fuera propuesto como nuevo adjudicatario, para manifestar que su nombre correcto es el de Carlos Malvido Casimiro y no como se le apuntó en la investigación que nos ocupa; por tal motivo y a manera de subsanar el error cometido es menester tener al nuevo adjudicatario por su nombre correcto siendo este el de Carlos Malvido Casimiro. CASO DOS.—En relación a los derechos de Vicente Garduño Alcántara quien en la presente documentación viene con el número de certificado 5007, y previa investigación en el expediente general se llegó al conocimiento que el titular de ese certificado lo era Juan Garduño quien fuera privado de sus derechos por resolución presidencial de fecha 14 de mayo de 1975; adjudicándose a Vicente Garduño Alcántara de quien en la presente investigación se solicita su privación y la nueva adjudicación a favor de su esposa Amada Martínez; en la audiencia de pruebas y alegatos se presentó la nueva adjudicataria para manifestar que el número de certificado de Vicente Garduño Alcántara es el número 1654497, del cual anexa copia fotostática al presente procedimiento; en consecuencia esta Comisión Agraria Mixta resuelve: atento a lo anterior es menester devolver el presente caso para que con posterioridad se trate en una asamblea general de ejidatarios especificándose el número de certificado correcto ya que en la presente documentación existe confusión al respecto. CASO TRES.—En relación a la parcela de Emigdio Martínez Sánchez, titular del certificado 5023, se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos el que fuera propuesto como nuevo adjudicatario para manifestar que los presentes derechos ya fueron cancelados por resolución de esta dependencia de fecha 28 de mayo de 1987, mismos que se le adjudicaran a él, ya que en la actualidad cuenta con certificado de derechos agrarios número 3446796; en consecuencia esta Comisión Agraria Mixta resuelve, resulta improcedente la privación y nueva adjudicación que se trata, toda vez que dicho procedimiento fue concluido en su oportunidad prueba de ello lo es el certificado que en copia fotostática se anexará al procedimiento por parte de Miguel Martínez Martínez.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 9 de mayo de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracciones III, 86, 200 y demás aplicables de la ley de la materia, procede reconocer sus derechos agrarios con fundamento en el artículo 69 de la Ley Federal de Reforma Agraria expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Cadenqui, municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Casimiro Anselmo, 2.—Máximo Pascual, 3.—Garduño Eligio, 4.—Vda. de Sánchez Rita Sánchez, 5.—Mondragón Antonio Fidencio, 6.—Martínez Sánchez José, por la misma razón se priva de sus derechos agrarios a los CC.: 1.—Casimiro Trinidad, 2.—Casimiro Antonio Cruz, 3.—Gutiérrez Jacinta, 4.—Trinidad Cruz, 5.—Garduño Carmen, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—5002, 2.—5010, 3.—5012, 4.—5029, 5.—1654454, 6.—1654495.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Cadenqui, municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, a los CC.: 1.—Carlos Malvido Casimiro, 2.—Felipe Sánchez Gutiérrez, 3.—Carlos Monroy Trinidad, 4.—José Martínez Sánchez, 5.—Eduviges Garduño Lorenzo, 6.—Arturo Martínez Garduño, consecuentemente expídase los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de las unidades de dotación en el ejido del poblado Cadenqui, municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, en Toluca, Méx., a los 14 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el expediente número 852/91, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por **BULMARO ORTEGA BERNAL**, respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepatlán, municipio y distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.15 m con Susano García A.; sur: 19.40 m al oriente: 21.12 m con Antonio Nava Rodríguez; y al sur: colinda con Froylán Ortega Bernal; al poniente: 21.40 m con cerrada de Colima, el cual tiene una superficie de 405.35 m²,

Lo que se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley, Toluca, México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.**—Rúbrica. 1603.—3, 8 y 13 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ARTURO LOPEZ GALAN, promoviendo por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, en el expediente número 809/91-2, respecto del predio urbano ubicado en calle de la Patera número 6, colonia Loma Azul, de este municipio de Tlalnepantla, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m con privada de Patera; al sur: 14.00 m con Carlos López; al oriente: 22.00 m con Claudia Chávez Trejo, al poniente: 22.00 m con Guillermo Mellado Herrera, con una superficie de 264.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los 25 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.**—Rúbrica. 193-A1.—3, 8 y 13 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 754/91 **ESPERANZA ZEPEDA SANABRIA**, promovió información de dominio respecto de un predio ubicado en Av. Revolución S/N, en el poblado de San Pedro Totoltepec, Mpio. de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4.25 m con terreno del señor Elías Gómez, al sur: 4.25 m con Av. Revolución, al oriente: 12.60 m con el señor Florentino Zepeda Sanabria, al poniente: 13.50 m con señora Dolores Zepeda Sanabria, con una superficie de 57.37 m² aproximadamente.

El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **P.D. Leopoldo Alhíter González.**—Rúbrica.

1609.—3, 8 y 13 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALBERTO MENDEZ CRUZ.

OFELIA QUIROZ QUIROZ, en el expediente número 2360/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 12, de la manzana 13, de la Col. Evolución Super 22 en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 11; al sur: 16.82 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 37; y al poniente: 9.00 m con calle Torre Latinoamericana; con una superficie total de 151.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1404.—18, 30 abril y 13 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN CAMARGO MUÑOZ.

ROBERTO MARTINEZ MARTINEZ, en el expediente número 92/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 52, de la manzana 11, de la colonia Atlacomulco de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.50 m con lote 51; al sur: 8.50 m con calle Juárez; al oriente: 20.60 m con calle Villa Victoria; al poniente: 20.60 m con lote 53; con una superficie de 174.25 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1407.—18, 30 abril y 13 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

C. JUANA ARIAS ALONSO.

JAVIER SEGURA ENRIQUEZ, bajo el expediente número 651/90, promueve por su propio derecho, en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete, con fundamento en el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente en el Estado, demandándola a usted en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, demandándole las siguientes prestaciones: a.—La disolución del vínculo matrimonial que los une; b.—Las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial; c.—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El ciudadano juez del conocimiento, dio entrada a su demanda, ordenando su emplazamiento por medio de los

presentes edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico en donde se haga la citación, Tenancingo, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1410.—18, 30 abril y 13 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

MARGARITA SANCHEZ MEDINA, en el expediente marcado con el número 135/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno ubicado en calle Treinta y Dos, número cuarenta y ocho, de la colonia Estado de México de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 9; al sur: 10.00 m con calle 32; al oriente: 21.50 m con lote 11; al poniente: 10.00 m con lote 21, y teniendo una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1411.—18, 30 abril y 13 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

J. ANABEL ROSARIO GARCIA LOZANO.

Que hace de su conocimiento que su esposo el señor JOSE LUIS LEON ITURBIDE, bajo el expediente número 300/91, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253, 259, 262 y 252 del Código Civil y el pago de gastos y costas que se origina por el presente juicio. El C. juez por auto de fecha cinco de marzo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintidos de marzo, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, para que comparezca ante este tribunal por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

165-A1.—18, 30 abril y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. FAUSTO CLISERIO MORALES ALCANTARA.

La C. MARIA REYNA PALOS CHAVEZ, le demanda en el expediente número 993/90, el juicio de divorcio necesario, que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado Fausto Cliserio Morales Alcántara, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Atentamente, C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Edo. de México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

1403.—18, 30 abril y 13 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C.C. LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, LUCRECIA Y JUSTINO LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ANA MARIA ALVAREZ VIGIL, en el expediente número 2764/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 18, de la manzana 76, de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 17; al sur: 20.75 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle 3; al poniente: 10.00 m con lote 3; con una superficie total de 207.05 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1408.—18, 30 abril y 13 mayo

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

Primera Secretaría.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C.C. JESUS VALDEZ ZEPEDA, CONSUELO CASTAÑEDA VDA. DE VALDEZ, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A. INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL.

EUGENIO ENRIQUE MENDOZA JUAREZ, en el expediente número 1832/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 3, de la manzana 7, de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con Av. Salvador Allende; al oriente: 10.00 m con lote 6; y al poniente: 10.00 m con calle ocho, con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1406.—18, 30 abril y 13 mayo

Tlainepantla, México, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.

A sus autos el escrito presentado por ERNESTO MACIAS MEANA, visto su contenido y el estado procesal que guardan los mismos, emplácese al demandado MIGUEL AMEZCUA ARANA, por medio de edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que se deberá presentar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, esto en cumplimiento a lo que dispone el artículo 194 de la Ley Adjetiva en consulta.

Se expide a los nueve días del mes de abril de 1991. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Olga Chávez García.—Rúbrica.

163-A1.—18, 30 abril y 13 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Expediente Núm. 799/91

Tercera Secretaría

MARIA DE LOS ANGELES ROMERO AREVALO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio sin nombre, ubicado en la población de Fray Pedro de Gante número 210, municipio de Texcoco y distrito del mismo nombre, que mide y linda: al norte: 50.20 m linda con Andrés López; al sur: 57.90 m con Dagoberto Romero; al oriente: 18.70 m con Andrés López; al poniente: 18.70 m con calle Fray Pedro de Gante, superficie aproximada de 907.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1601.—3, 8 y 13 mayo

Expediente Núm. 837/91

Tercera Secretaría

OLIVIA FLORES PEREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Totolco", ubicado en la población de Barrio de Santa Ma. Nativitas, municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 42.00 m linda con Jorge Bravo Martínez; al sur: 41.00 m linda con calle Alvaro Obregón; al oriente: 108.20 m con Eustolia Jiménez Valverde; al poniente: 109.00 m con Rancho las Nieves; con superficie aproximada de 4,507.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veintifres de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1601.—3, 8 y 13 mayo

Expediente Núm. 629/91

Tercera Secretaría

JUAN SANCHEZ SAAVEDRA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Tecalco", ubicado en la población de Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 58.00 m con Carmen Vega; al sur: 54.00 m con calle; al oriente: 31.00 m con Efraín Mancilla; al poniente: 6.00 m con camino; con superficie aproximada de 1,332.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1601.—3, 8 y 13 mayo

Expediente Núm. 800/91

ERNESTINA ROMERO AREVALO, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Fracción Dos", ubicado en la calle de Fray Pedro de Gante 216, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: norte: 58.00 m con Dagoberto Romero Arévalo; sur: en dos líneas 38.55 m con Catalán Vda. de García y 22.00 m con Jaime Domínguez López; oriente: en dos líneas 13.20 m con calle y 22.45 m con J. Inés Cornejo Buendía y Jaime Domínguez López; poniente: 35.00 m con inmobiliaria Tortex, S.A.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 16 de abril de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1601.—3, 8 y 13 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Primera Secretaría

En el expediente número 761/91, ISABEL DE LA CRUZ VALDES, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Vicente Villada 109, interior 2 antes 205, del municipio de Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1805 m con Guadalupe Salazar de Azotea; al sur: 18.05 m con José de la Cruz Valdés; al oriente: 5.51 m con la calle de José Vicente Villada; y al poniente: 5.51 m con Trinidad de la Cruz Valdés con una superficie de 99.45 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Rumbo, que se editan en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que los personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1605.—3, 8 y 13 mayo

Primera Secretaría

En el expediente número 759/91, JOSE DE LA CRUZ VALDES, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Vicente Villada número 109, interior 2 antes 205, del municipio de Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.15 m con Trinidad de la Cruz Valdez e Isabel de la Cruz Valdez; al sur: 36.25 m con Tranquilino Alegría; al oriente: 5.51 m con la calle de José Vicente Villada; y al poniente: 6.74 m con Cruz Zarza; con una superficie aproximada de 209.73 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Rumbo, que se editan en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1605.—3, 8 y 13 mayo

Primera Secretaría

En el expediente número 757/91, TRINIDAD DE LA CRUZ VALDES, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Vicente Villada 109, interior 2 antes 205, del municipio de Zinacantepec, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.05 m con Guadalupe Salazar de Azotea; al sur: 18.20 m con José de la Cruz Valdés; al oriente: 6.11 m con Isabel de la Cruz Valdés; y al poniente: 6.11 m con Cruz Zarza; con una superficie de 110.23 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Rumbo, que se editan en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1605.—3, 8 y 13 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA CONSUELO VDA. DE AZURMENDI, MA. DE LOS ANGELES AZURMENDI, MA. DEL CONSUELO AZURMENDI.

An el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito de Tlalnepantla, México, y bajo el número 1985/90, se ha dado entrada al juicio ordinario civil usucapión, que el señor MIGUEL FUENTES CASAS, ha promovido en su contra, manifestando ser poseedor desde el año de 1921 del inmueble ubicado en la colonia Buenos Aires, en la calle del mismo nombre s/n., en el poblado de San Ildefonso, perteneciente al municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres tramos de 10.88 m y colinda con Paulino Romero, segundo 1.70 m y 16.00 m y linda con Juana Vega; al sur: en línea quebrada de 3.10, 8.25 m y 45 cms., y linda con Aarón Juárez Fuentes, 9.80 m con Jaime Fuentes Solís, 45 cms. y 8.67 m y linda con Rutilo Fuentes Solís; al oriente: en dos tramos 13.45 y 20.35 m con calle pública sin nombre; al poniente: en 16.80 m con Benjamín Alvarado Galván, con una superficie aproximada de 637.00 metros cuadrados, como se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que sea persone al juicio, dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

183-A1.—30 abril, 13 y 23 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANA MARTIN PANIAGUA.

RUBEN GARCIA RAMIREZ, en el expediente número 603/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 80, de la manzana 81, ubicado en la calle Bosques de Chana número 34, Col. Bosques de Aragón de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 81; al sur: 20.00 m con lote 79; al oriente: 7.00 m con lote 36; al poniente: 7.00 m con calle Bosque de Chana; con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1548.—30 abril, 13 y 23 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 45/91-1

ISMAEL MORENO RUEDA, promoviendo por su propio, demanda en la vía ordinaria civil de MANUEL JASSO su Suc. y/o., las siguientes prestaciones: el reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapión del inmueble que precisaré en los hechos de esta demanda, por haberlo poseído por más de diez años en forma pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario. La declaración de que me he convertido en propietario del inmueble objeto del presente asunto, por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva del inmueble, ubicado en la calle de Iturbide No. 16 de la colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, Estado de México y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m y linda con calle Iturbide; al sur: 10.00 m y linda con calle Primero de Mayo o libramiento a Villa del Carbón; al oriente: 40.05 m y linda con propiedad del señor León Franco; al poniente: 38.56 m y linda con propiedad del señor Tirso Fuentes; con una superficie aproximada de 394.55 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber a la demandada MANUEL JASSO, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por los estrados de este juzgado. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

184-A1.—30 abril, 13 y 23 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

GENARO PIMENTEL GOMEZ, en el expediente número 602/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 30, de la manzana 81, de la Col. Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 15.00 m con lote 29; al sur: 15.00 m con Av. Pantitlán; al oriente: 8.00 m con calle Sauces; al poniente: 8.00 m con lote 15; con una superficie de 120 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

1549.—30 abril, 13 y 23 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 705/90

DAVID RIVERO MARTINEZ promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de MARIA DE JESUS ZAVALA DE LEON, el C. Juez con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente, ordena emplazar al demandado, por medio de edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado, quedando a disposición de la demandada copia simple debidamente sellada y cotejada de la demanda en la secretaría de este juzgado.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México.—Outmba, Méx., a 10 de abril de 1991.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1562--30 abril, 13 y 23 mayo

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARCOS HECTOR ESTRADA BUSTOS

ELIZABETH MC. NAUGHT GONZALEZ DE ESTRADA, en el expediente 264/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por las causales que invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos por el término de treinta días contados a partir al en que surta efectos la última publicación del mismo, para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de la ubicación de este juzgado apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad en los estrados de este juzgado, dado en Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, Méx., Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1566--30 abril, 13 y 23 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ANTONIETA TORRES OLGUIN, bajo el expediente número 849/91, promueve diligencias de inmatriculación, de un predio de mi propiedad ubicado en la calle Benito Juárez sin número, en términos de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, arrojando dicho terreno una superficie de 200.00 m², y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.38 m colindando con propiedad del señor Rafael Macedo Macedo; al sur: en 20.38 m colindando con propiedad del señor José de Jesús Molina Sánchez; al oriente: en 9.83 m colindando con calle Benito Juárez; al poniente: en 9.63 m colindando con propiedad de la señora Antonieta Guerrero García; por auto de fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y uno.

El C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de abril del año en curso.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

187-A1.—30 abril, 13 y 29 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUSTIN ANDRADE ESPINOZA.

GUADALUPE ROJAS LOPEZ, en el expediente marcado con el número 2189/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 5, de la manzana 18, de la colonia Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: en 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle Cuatro Allende; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando a su disposición las copias de traslado, previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1567.—30 abril, 13 y 23 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MODESTO SOLANO MARIANO.

FRANCISCA CRUZ ZARATE, en el expediente 138/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por los motivos que indica. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto, dé contestación a la demanda entablada en su contra, previniéndole señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición copias para el traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1568.—30 abril, 13 y 23 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O S

Expediente Núm. 37/91 relativo a la diligencia de información ad-perpetuam, promovido por JORGE LUIS GARCIA LINO, sobre un terreno ubicado en la cabecera municipal de Amatepec, Méx., perteneciente al distrito de Sultepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.82 m y colinda con Crispina Lino, al sur: 16.00 m y linda con Virgilio Jiménez Ramírez, al oriente: 13.82 m y colinda con Eduardo Domínguez Rodríguez y Teresa Díaz, al poniente: 19.00 m con la calle Cuauhtémoc, de la cabecera municipal de Amatepec, Méx.

Por lo que el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado asíéndose saber a quienes se crean con derechos a que los deduzcan.—Sultepec, Méx., a 3 de mayo de 1991.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1659.—8, 13 y 16 mayo.

Expediente Núm. 4/91 relativo a la diligencia de información de dominio, promovido por BALTAZAR ALPIZAR VARGAS, sobre un terreno ubicado en San Juan Tetitlán municipio de Tlatlaya perteneciente al distrito de Sultepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1379 m y colinda con el señor Sabas Santos Martínez; al sur: 1496 m y colinda con propiedad del señor Heradio Vallejo Santos; al oriente: 781 m y colinda con el señor Esteban Díaz Basilio; al poniente: 2001 m y colinda con el señor Pedro Rojas Ramírez y Benjamin Consuelo, y cuenta con una superficie de: 44,226.485 m².

Por lo que el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado asíéndose saber a quienes se crean con derechos a que los deduzcan.—Sultepec, Méx., a 2 de mayo de 1991.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1659.—8, 13 y 16 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaria.

En el expediente número 196/91 relativo a la diligencia de información de dominio promovido por MARIA ESPERANZA COLIN GOMORA respecto de un inmueble ubicado en la calle de La Perla 102 colonia La Joya, en San Mateo Oxtotitlán, correspondiente al municipio de Toluca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.75 m con calle Diamante, al sur: 9.75 m con Leopoldo López; al oriente: 15.65 m con Plácido Sánchez; al poniente: 13.76 m con calle Perla.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos de este H. Juzgado por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a los 7 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1667.—8, 13 y 16 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Expediente número 25/91, relativo a la diligencia de información de dominio, promovido por LAZARA SANTANA CARDOSO, sobre un terreno y casa habitación, ubicados en la rancharía de el Limón, del municipio de Tlatlaya, México, perteneciente al distrito judicial de Sultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 380.00 m con sucesión de Encarnación Venegas; al sur: 738.00 m con Joaquín Beltrán; al oriente: 958.00 m con Aurelio Reyes; y al poniente: 752.00 m con Matilde Flores.

Por lo que el C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, haciéndose saber a quienes se crean con derechos a que los deduzcan. Sultepec, México, a tres de mayo de mil novecientos noventa y uno.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1669.—8, 13 y 16 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

HUGINIO MENESES CORTES promueve en el expediente número 1072/91 diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado El Solar, ubicado en San Pablo de las Salinas Tultitlán, Méx., que mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. San Pablo; al sur: 10.00 m con Luciano Juárez Ramírez; al oriente: 50.00 m con Antonio Juárez; y al poniente: 50.00 m con Luciano Juárez.

Con superficie de: 500.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los 23 días de abril de 1991.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

1668.—8, 13 y 16 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

GLORIA LOPEZ PAZ, promueve en el expediente 437/90 diligencias de información ad-perpetuam respecto de un terreno denominado número 1 de la manzana número XXI segunda sección de la unidad Morelos ubicado en términos del pueblo de San Pablo de las Salinas municipio de Tultitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m colinda con lote 1, al sur: 16 m colinda con lote 6, al oriente: 8.00 m colinda con cerrada de Quintana Roo, al poniente: 8.00 m colinda con la Aiboraa, Con una superficie total de 128.00 m².

Y para su publicación por tres veces, consecutivas, con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx.—Expedido en Cuautitlán Estado de Méx., a los 26 días del mes de febrero de 1991.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliso Cruz García.—Rúbrica.

1664.—8, 13 y 16 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 277/91.

IRAIS GARCIA GODOY, promueve inmatriculación ad-perpetuum, respecto del predio rústico denominado "Calapa", ubicado en los términos del pueblo de Santa María Oxtotipac, del municipio y distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 61.05 m con calle sin nombre, al sur: en dos líneas quebradas la primera de 83.80 m segunda de 6.00 m con José Angel García Godoy ambas líneas, al oriente: en 3 líneas quebradas la primera de 27.50 m la 2a de 26.30 m y la tercera de 28.20 m con calle, al poniente: en tres líneas quebradas la primera de 23.90 m segunda de 18.20 m la tercera de 24.80 m con calle sin nombre.

Con superficie de 5,361.37 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 30 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1654 --8, 13 y 16 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 287/91.

IRENE JIMENEZ VILLALOBOS, promueve información ad-perpetuum, respecto del predio urbano con construcción denominada "La Purísima", ubicado en Av. Ferrocarril, sin número en San Lucas Xolox, del municipio de Tecámac, Méx., que mide y linda al norte: 59.30 m con Antonio Ruiz, Pilar y María Pacheco, al sur: en dos líneas la primera de 14.60 m con Juana Galindo y la segunda de 48.85 m con Av. Ferrocarril, al oriente: 8.00 m con Germán Miranda, al poniente: 27.10 m con Juana Galindo.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 30 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1655.--8, 13 y 16 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 288/91.

JOSE FRANCISCO VARON DIAZ, promueve inconfirmación ad-perpetuum del predio rústico denominado "Sin nombre", ubicado en Santa María Oxtotipac, del municipio y distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: Al norte: 15.40 m con calle sin nombre, al sur: 38.50 m con calle, al noreste: 39.50 m con calle sin nombre, al poniente: 43.00 m con Macario García Rivera, al sureste: 20.40 m con calle.

Con superficie aproximada de: 1,544.50 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 30 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1656.--8, 13 y 16 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 289/91.

IRAIS GARCIA GODOY, promueve información ad-perpetuum, respecto del predio rústico denominado "Tezompa", ubicado en Santa María Oxtotipac, del municipio de Otumba, Méx., que mide y linda: al norte: en cuatro líneas, la primera de 73.20 m la segunda de 30.00 m la tercera de 47.30 m y la cuarta de 30.30 m con calle, al sur-este: 144.80 m con calle, al sur-oeste: 112.00 m con carretera Oxtotipac, San Juan Teotihuacán.

Con superficie aproximada de: 8,535.74 m²

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 30 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1657.--8, 13 y 16 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 425/91, TOMASA HIGUERA GALVAN, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "Xahuenxolco", ubicado en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 25.00 m con Joaquín Sánchez; sur: 25.00 m con Vicente Sánchez; oriente: 17.50 m con Remedios Ortega; poniente: 16.60 m con calle Constitución; el cual tiene una superficie de 428.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de A., Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

198-A1. 8, 13 y 16 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MAGDALENA HERNANDEZ VERA

En el Juzgado Primero Civil de Texcoco, Méx., el señor VIC-TOR MANUEL ARAUZ CONTRERAS, demanda de usted, juicio coordinado civil divorcio necesario, por los motivos que indica, demanda que se admitió en la vía y forma propuesta y se le emplaza a usted para que en el término de 30 días, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no lo hace el juicio se seguirá en rebeldía, y se le tendrá por confesa de las prestaciones que se le reclaman. Y las posteriores notificaciones le serán hechas en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de Los Reyes la Paz, México.—Texcoco, Méx., a 2 de abril de 1991.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

181-A1.— 29 abril, 13 y 23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

La SRA. MARGARITA MAYMUNDO ESPINOZA, promueve diligencias de inmatriculación bajo el expediente número 236/81, respecto del terreno denominado "Hornotitla", ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, Edo. de México; que mide y linda; norte: 35.45 m y linda con callejón y cementerio; sur: 34.45 m y linda con camino; oriente: 99.60 m y linda con Ma. del Carmen Ramírez Ramírez, Ma. Aurora Juárez de Caballero, Rosalío Sánchez Ramírez y Pablo Espinoza Hernández y poniente: 100.50 m y linda con Leandro Hernández, teniendo una superficie aproximada de 3,496.74 m².

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico 8 Columnas que se editan en Toluca, Estado de México.—Texcoco, Méx., a 22 de febrero de 1991.—Doy fe.—La Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.
1522.—26 abril, 13 y 27 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

HERLINDA HURTADO HERNANDEZ, en el expediente número 2608/89, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote 22, de la manzana 12, de la colonia Ampliación Vicente Villada Super 43 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.25 m con lote 21; al sur: 17.25 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con lote 45; al poniente: 10.00 m con calle Mixtoac; con una superficie de 172.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.
1405.—18, 30 abril y 13 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 278/91.

ROBERTO SOTO LOPEZ, promueve información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "Memetla", ubicado en San Martín de las Pirámides, Méx., que mide y linda, al norte: en dos líneas, la primera de 29.00 m con Cipriano Martínez y 4.00 m con Baltazar Benítez, al sur: 70.00 m con Guillermo Benítez Luna, al oriente: 13.25 m con Julio Martínez y Rafael Núñez, al poniente: en dos líneas: 3.00 m con calle 5 de Febrero y 10.25 m con Baltazar Benítez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., Otumba, México, a 30 de abril de 1991.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.
1759.—13, 16 y 21 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ANA MARIA ALLIEVI VIGANO DE CUSI.

Expediente Núm. 275/91 promueve diligencias de información de dominio, de terreno con casa, ubicado en calle de Colibrí S/N, de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: sureste: 32.10 m con calle privada ahora Colibrí, suroeste: 10.90 m con Jesús Mercado y Trinidad Araujo; noroeste: 36.20 m con Roberto Arvide, y poniente: 20.10 m Leví Glosa.

Con superficie aproximada de: 588.06 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y El Sol de Toluca, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 8 de mayo de 1991.—Doy fe. El Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Medina.—Rúbrica.
1757.—13, 16 y 21 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 282/91, JUAN RAMOS ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San José de la Loma, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 92.37 m con Luis Flores; sur: 94.50 m con Francisco Hernández; oriente: 181.50 m con Refugio Ramos Rodríguez; poniente: 181.00 m con terreno ejidal de San Juan Zitlaltepec, superficie aproximada de: 16,934.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
1658.—8, 13 y 16 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 454/91, MA. GUADALUPE LOPEZ PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juárez, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 36.45 m con Romana Pliego de Morales; sur: en 2 líneas de: 17.30 m y 09.85 m con Roberto, Sador y Mayolo López Pliego; oriente: en 2 líneas de: 06.50 m y 06.23 m con calle Juárez y Roberto López; poniente: 15.70 m con río Amajac; superficie aproximada de: 341.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbricas.
1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 435/91, ALFREDO SANCHEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancharía de San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 105.60 m con Imelda Plaza; sur: 87.40 m con María Pedraza y Marina Vera; oriente: 92.50 m con Bruna Millán; poniente: 101.50 m con camino a Coatepec Harinas; superficie aproximada: 9,215.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 434/91, MARCELA TRUJILLO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Periconal", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 17.00 m con Altagracia Mexicano Flores; noreste: 30.00 m con Altagracia Mexicano Flores; al sur: 40.00 m con carretera a Chalma; al oriente: 37.00 m con río; superficie: al sur: 46.00 m con carretera Malinalco Chalma; al oriente: 47.00 m con carretera Toluca; al poniente: en dos líneas: 11.00 m con Guadalupe Flores y 53.00 m con Felipe Pichardo, Francisco Pichardo Camacho y Guillermo Salazar P. superficie:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 433/91, FRANCISCO MANUEL BAUTISTA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 35.80 m con Adrián Orihuela; sur: 37.80 m con Severiano Estéves; oriente: 14.40 m con Fidencia López Vda. de Villa; poniente: 14.65 m con camino Real a Tenancingo; superficie aproximada: 534.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 452/91, ANA MARIA JARAMILLO BETANZOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos, No. 24, barrio de San María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 27.72 m con Concepción Morales Pliego; sur: 27.72 m con Margarita Jurado Guerrero; oriente: 7.50 m con Emilia Villanueva de Ceballos; poniente: 7.00 m con calle Morelos; superficie aproximada: 200.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 451/91, ING. ADALBERTO PALMA GOMEZ, representado por LIC. CARLOS ENRIQUE SILVA BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. denominado Trompetilla, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 12.40 y 3.50 m con barranca; y 11.50, 5.00 m con Vicenta Cruz; sur: 35.80 m con Maximino Torres; oriente: 7.00 y 3.00 m con Vicenta Cruz y 37.80 m con Malaquías Lara; poniente: 30.50 y 6.80 m con María de Gante; superficie aproximada: 1,372.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 450/91, AMADO, ORLANDA y JUSTINO de apellidos REYES PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Amado Nervo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 22.65 m con Andrés Reyes Serrano; sur: 22.65 m con Suc. de Tomás Mardonio Aguilar; oriente: 2.00 m con Andrés Reyes Serrano; poniente: 2.00 m con calle de Amado Nervo; superficie aproximada: 47.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 4381/21/91, LEANDRO VELA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Altamirano, Calacoaya, P.D. Casa Vieja, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 26.00 m con el comprador; sur: 26.60 m con Juan Jardón y Emilio Mendoza; oriente: 23.50 m con Juan José Castro D. y una privada; poniente: 12.80 m con cerrada del Olivo; superficie aproximada de: 445.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 22 de marzo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 4383/23/91, LEANDRO VELA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Altamirano, Calacoaya, P.D. Casa Vieja, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Altamirano; sur: 10.00 m con el comprador; oriente: 20.00 m con el comprador; poniente: 20.00 m con cerrada de los Olivos; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 22 de marzo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 1667/5/91, RAUL GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acatitlán s/a, Lt. 7, pueblo de Sta. Cecilia, municipio y distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad particular; sur: 8.075 m con avenida Acatitlán; oriente: 32.10 m con propiedad particular; poniente: 30.93 m con lote No. 6; superficie aproximada: 252.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 1668/6/91, RAUL GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acatitlán s/n. Lt. 3, del pueblo de Santa Cecilia, municipio y distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Acatitlán; sur: 11.00 m con terreno; oriente: 22.50 m con lote 4; poniente: 18.50 m con lote 2; superficie aproximada: 239.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 1732/40/90, LEOPOLDO GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nezahualcóyotl No. 77, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.40 m con Esperanza Gutiérrez de la Cruz; sur: 22.30 m con escuela primaria; oriente: 10.26 m con calle Nezahualcóyotl; poniente: 7.70 m con Clara Morales Delgadillo; superficie aproximada de: 146.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 5942/45/91, PASTOR OLEGARIO ESQUIVEL GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, P.D. Zopilocalco, Ecat. municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 38.95 m con Natalio Enriquez, y 35.45 m con Isidoro Andonaegui; sur: 60.60 m linda con Juan Ramírez y J. Encarnación García y 4.75 m con Luisa Martínez; oriente: 50.35 m con Suc. Isidoro Andonaegui y Román Sánchez y 24.75 m y linda con Isidoro Andonaegui; poniente: 43.10 m y linda con Luisa Martínez y 26.47 m y linda con José Andonaegui; superficie aproximada de: 2.786.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 7060/179/86, CONSUELO DOMINGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Escondida No. 18, San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en dos tramos 17.25 y 24.20 m con calle Blanca Estela Pavón y Felisa Domínguez; sur: 42.75 m con Sra. Carlota Hernández; oriente: en dos tramos 4.33 m y 2.70 m con Jesús Arriaga y calle que se segrega; poniente: 9.46 m con calle la Escondida; superficie aproximada de: 410.05 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 5129/34/91, LUZ MARIA DOMINGUEZ VDA. DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L. 7 Mz. 9, de la calle Farolito, predio denominado Casa Blanca, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.50 m con calle Farolito; sur: 15.40 m con Albina Martínez y Miguel Pérez; oriente: 36.00 m con Sóstenes Yáñez y José Pilar Burdos Bureos Rojas; poniente: 36.06 m con Reynaldo Santiago, Victoria Espinoza y Jesús Pérez; superficie aproximada de: 520.63 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 4380/20/91, LEANDRO VELA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Altamirano, Cda. del Olivo, Calacoaya, P.D. Casa Vieja, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide

yl inda: norte: 8.00 m con calle Altamirano; sur: 8.00 m con el comprador; oriente: 20.00 m con una privada; poniente: 20.00 m con el comprador; superficie aproximada de: 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de marzo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 5305/129/90, PEDRO GAONA ALMANZA y JUAN JOSE GAONA ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 17, Mz. 14, Col. Viveros Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con lote 18; oriente: 35.44 m con lote 19; poniente: 35.56 m con lote 17; superficie aproximada: 355.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 7553/081/90, OLIVIA ESPINOZA DE BAEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Chimalpopoca 28, San Francisco Cuautlalpan, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.32 m con José Paredes; sur: 7.32 m con calle Chimalpopoca; oriente: 16.75 m con propiedad particular; poniente: 16.75 m con José Paredes; superficie aproximada: 122.61 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 3956/15/91, ALEJANDRO HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Pirules s/a, Col. la Cruz, pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Esther Camacho Callejas; sur: 20.00 m con Ana María Chávez Ramírez; oriente: 9.95 m con callejón; poniente: 9.85 m con Clara Velázquez; superficie aproximada: 198.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 3957/16/91, JOSE CASTILLO CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Madín, predio denominado El Huizache, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 43.00 m con Margarito Castillo y Felipe Ortega; sur: 28.00 m con José Cedillo; oriente: 87.00 m con callejón vecinal; poniente: 87.00 m con Margarito Castillo y José Cedillo; superficie aproximada: 3088.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 21850/90, OCTAVIO AGISS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal No. 23, Col. Benito Juárez, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 26.00 m con sucesión de Rosauro Agies Claveria; sur: 26.00 m con río Tlalnepantla (hoy propiedad privada); oriente: 7.80 m con Severo Madariaga; poniente: 8.00 m con Elvira Tovar; superficie aproximada: 208.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 21851/90, ANDRES CEDILLO PEREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal No. 21, Col. Benito Juárez, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: norte: 9.45 m con calle principal (hoy cerrada); sur: 9.45 m con río Tlalnepantla (hoy propiedad privada); oriente: 13.00 m con Octavio Agiss Hernández; poniente: 13.00 m con José Luis Loyola; superficie aproximada: 122.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 4382/22/91, LEANDRO VELA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Altamirano, Calacoaya, P.D. Casa Vieja, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Altamirano; sur: 8.00 m con comprador; oriente: 20.00 m con compradora; poniente: 20.00 m con comprador; superficie aproximada de: 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 3854/14/91, JOAQUIN CABALLERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado Espíritu Santo, predio denominado Cawa, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 2.00 m con propiedad de Fernando Chávez; sur: 38.00 m con camino público; oriente: 278.00 m con propiedad del Ing. Simón Nava; poniente: 286.00 m con propiedad de Fernando Chávez; superficie aproximada de: 5,640.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de marzo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 10772/89, ING. JORGE RAMIREZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ruiseñor Esq. con camino a San Lorenzo, poblado de los Remedios, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, inmueble denominado "Los Capulines", mide y linda: norte: 63.70 m lineales con 9 lotes de la ampliación Rivera; sur: 51.00 m lineales, 12.30 m lineales y 11.30 m lineales con camino a San Lorenzo; oriente: 35.10 m lineales con Francisco Roa Velázquez; poniente: 65.60 m lineales con la calle Ruiseñor; superficie aproximada de: 3,427.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1611.—3, 8 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 1482/91, C. DAVID HERNANDEZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Limón No. 2, San Francisco Acuexcomac, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado "Misquinticla", mide y linda: norte: 17.92 m con Vicente Hernández; sur: 18.37 m con Amalia Hidalgo; oriente: 13.00 m con callejón y José Hernández; poniente: 12.60 m con Juan Salmerón; superficie aproximada: 232.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1608.—3, 8 y 13 mayo

Exp. 1483/91, MA. ANTONIETA CHAPARRO ZAMORA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera demarcación, Mpio. de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tlatelpa", mide y linda: norte: 38.40 m con Jaime Miranda; sur: 34.00 m con calle; oriente: 23.00 m con Agustín Hernández; poniente: 31.00 m con Ambrocio Fonseca y Angelina Varela; superficie aproximada: 972.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1608.—3, 8 y 13 mayo

Exp. 1484/91, PAULA RIZO VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, México, predio denominado "El Tlatel", mide y linda: norte: 7.75 m con Ana María Delgadillo; sur: 10.30 m con carretera; oriente: 24.20 m con Germán Carrillo; poniente: 19.70 m con Marcela Mireya Beltrán Ibarra; superficie aproximada: 198.21 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1608.—3, 8 y 13 mayo

Exp. 1485/91, JESUS ALQUICIRA TRUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Jolalpan, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Lxayoc", mide y linda: norte: 80.00 m con Alfredo Trujano Leal y Carlos Trujano Leal; sur: 80.00 m con Lorenzo Sánchez E.; oriente: 14.00 m con calle avenida California; poniente: 14.00 m con calle; superficie aproximada: 1,120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 1608.—3, 8 y 13 mayo

Exp. 1486/91, MIGUEL LANDON AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tlanepantla", mide y linda: norte: 18.00 m con Fortino Landón Aguirre; sur: 18.20 m con J. Remedios García; oriente: 10.70 m con calle de la Palma; poniente: 11.00 m con Jorge Castillo; superficie aproximada: 199.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 1608.—3, 8 y 13 mayo

Exp. 1487/91, ROBERTO MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Arenal", mide y linda: norte: 20.00 m con calle sin nombre; sur: 20.00 m con Emilia Silva; oriente: 10.00 m con prolongación de Zaragoza; poniente: 10.00 m con Juana L. de Sánchez; superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 1608.—3, 8 y 13 mayo

Exp. 1488/91, MARI CARMEN TREJO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlamimilolpan, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio sin denominación, mide y linda: norte: 17.00 m con Matías Badillo Torres; sur: 17.00 m con Juan Martínez; oriente: 6.00 m con calle prolongación Nuevo México; poniente: 6.00 m con Matías Badillo Torres; superficie aproximada: 102.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 1608.—3, 8 y 13 mayo

Exp. 1489/91, TERESA CORTES ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlamimilolpan, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "Acocale", mide y linda: norte: 35.20 m con Fidel Nieves; sur: 33.15 m con Felipe Sarabia; oriente: 12.00 m con calle Paseo de las Flores; poniente: 12.00 m con Román Castillo; superficie aproximada: 410.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 1608.—3, 8 y 13 mayo

Exp. 1490/91, ALBERTO ENCISO ROMERO y ALICIA GERMANA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoyuca, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Xaxalpa", mide y linda: norte: 26.80 m con río; sur: 26.20 m con camino al ejido y riego ejidal; oriente: 112.00 m con Eliodoro Ramos Valencia; poniente: 110.50 m con Domingo Roldán Lira; superficie aproximada: 2,948.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 1608.—3, 8 y 13 mayo

Exp. 1491/91, RAFAEL FLORES ZEMPOALTECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Atzacyalpan", mide y linda: norte: 21.00 m con Sós'enes Aguilar; sur: 14.00 m con Eustacio Lucio Vera; oriente: 9.00 m con Luis Vera Nery; suroeste: 9.00 m con camino Naiconal; superficie aproximada: 157.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 1608.—3, 8 y 13 mayo

Exp. 1492/91, FAUSTINO CONTRERAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlamimilolpan, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de Méx., mide y linda: norte: 17.00 m con Rogelio Sosa Celis; sur: 17.60 m con Lucas Fuentes; oriente: 8.90 m con Rogelio Sosa Celis; poniente: 8.90 m con calle Prolongación; superficie aproximada: 156.64 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 1608.—3, 8 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 111/312/91, JOSUE HUERTA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adán Ruvalcaba, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 12.00 m con Amalia Hernández; sur: 10.95 m con calle Adán Ruvalcaba; oriente: 14.40 m con Leonel Huerta Martínez; poniente: 14.10 m con Jorge Velázquez; superficie aproximada de: 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 25 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Maríal sabel López Robles.—Rúbrica. 1599.—3, 8 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 3740/91, JESUS VELAZQUEZ REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 410.00 m con Agustín Ruiz; sur: 188.00 m con Vicente Colín; oriente: 455.00 m con Felipe Velázquez A.; poniente: 230.00 m con camino Real; superficie aproximada de: 11 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1610.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 3526/91, CRISTINA SANCHEZ DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 11-4, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con pasillo de entrada particular; sur: 10.00 m con Paulina Mejía Ortega; oriente: 9.10 m con Amelia Sánchez de Rivera; poniente: 9.10 m con Teresa Sánchez de Peralta; superficie aproximada de: 91.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 3527/91, GENARO MANUEL GONZALEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle de Vicente Villada; sur: 10.00 m con Rafael Lara; oriente: 14.00 m con Guadalupe Contreras Romero; poniente: 13.25 m con Herlinda Romero Viquez; superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1612.—3, 8 y 13 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 3998/91, RAUL MORENO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 212.00 m con Asunción Colín; al sur: 211.40 m con Amalio García y panteón; al oriente: 56.80 m con camino; al poniente: 56.80 m con Reveriano Vilchis; superficie 12,024.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1661.—3, 13 y 16 mayo

Exp. 3950/91, CEFERINO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.71 m con Melitón Morales Solares; al sur: 8.50 m con calle privada s/n.; al oriente: 13.00 m con Justino de Jesús Alcántara; al poniente: 13.00 m con calle s/n.; superficie: 107.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1661.—3, 13 y 16 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 3699/91, GUADALUPE CADENA SALAZAR y otro, promueven inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la privada de Altamirano No. 204, en Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., el cual mide y linda: al norte: 13.90 m con Román Martínez González, al sur: 13.75 m con Alberto Romero Ortega, al oriente: en dos líneas, la primera en 14.34 m con Lucía Amaro, y la segunda 9.70 m con Teófilo Tapia, al poniente: en tres líneas, la primera 9.72 m con Sonia Ortega, la segunda 4.00 m con privada de Altamirano No. 204, y la cual le sirve de ubicación, la tercera 9.73 m con Diana Ortega González.

Superficie de: 329 m2.

El Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 8 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1760.—13, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 127/368/91, MAGDALENO MIRANDA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 32 corte, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 13.16 m calle Zaragoza, sur: 12.63 m Eustaquio González y Filiberto González, oriente: 14.59 m Av. 16 de Septiembre, poniente: 13.36 m Félix Bobadilla.

Superficie aproximada de: 180.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1749.—13, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 118/361/91, J. DOLORES CAMACHO MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corregidora S/N Bo. San Francisco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 34.00 m J. Santos Patiño Reza, Tereso Salazar Cuevas y José Cuevas Reynoso, sur: 14.00 m Joaquina Hernández Medina y 26.80 m con Armando Medina Sotres, oriente: en dos medidas 26.00 m y 18.22 m con Joaquina Hernández Medina, poniente: 39.10 m con Joaquina Hernández Medina y Armando Medina Sotres.

Superficie aproximada de: 1,558.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1750.—13, 16 y 21 mayo.